



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 571/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"**, requerida por la **Secretaría de Educación**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-142-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **20 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **26 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(4) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**
- **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.**
- **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO.**
- **PROECTUS CONSULTORES S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.• ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregarse de forma errónea o incompleta.	<ul style="list-style-type: none">• INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.<ul style="list-style-type: none">- No presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT), incumpliendo con lo establecido en el inciso 5.4.1, inciso e) de las bases.- El participante presenta una Constancia de Situación Fiscal con domicilio fiscal en Nuevo León, siendo que la presente licitación pública es de carácter Local, por lo que contraviene con lo establecido en el punto 2.6.1 de las bases de la presente licitación pública, así como el artículo 55, numeral 1, fracción II de la "LEY".• PROECTUS CONSULTORES S.C.<ul style="list-style-type: none">- La persona que hace la manifestación bajo protesta decir verdad en el anexo 4 es diferente al representante legal del que firma.- La persona que hace la manifestación bajo protesta decir verdad en el anexo 9 es diferente al representante legal del que firma.- No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante (INFONAVIT), incumpliendo con lo establecido en el punto 5.4.1, inciso d) de las bases.- El licitante presenta el Anexo 11, "Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social"; sin embargo no requisita el formato establecido en dicho anexo, omitiendo proporcionar los datos correspondientes de la empresa licitante.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** y **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO** se declaran solventes documentalmente, contrario a los proveedores **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** y **PROECTUS CONSULTORES S.C.**, quienes se declaran insolventes documentalmente, por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **159/2026** validado por **Magdalena Velázquez Contreras**, en su carácter de **Maestra Técnica de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ)** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO, incumple con lo siguiente: En la partida 1:<ul style="list-style-type: none">No manifiesta en su carta compromiso que brinde soporte técnico durante las sesiones y cumplirá con los requerimientos de operación, seguridad y confidencialidad de la información.El licitante en su propuesta técnica no manifiesta que las capacitaciones serán por la modalidad del curso- taller ni que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ y que para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.No especifica que el curso-taller para vincular teoría y práctica será vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.No manifiesta en el punto de duración del servicio que las capacitaciones serán distribuidas en presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea y que tendrán 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo y que se impartirán a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado. En la partida 2:<ul style="list-style-type: none">El licitante en su propuesta técnica omite el tema elementos y tipos de indicador que corresponde al punto 4 del contenido temático, aunado a lo anterior, las horas establecidas en su estructura curricular es diferente a lo establecido en sus módulos frente a docente.El licitante en el punto de modalidad curso- taller no manifiesta que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ y que para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.El licitante no especifica que el formato en que se brindarán las capacitaciones será a manera de curso-taller para vincular teoría y práctica, vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.No especifica que el curso-taller para vincular teoría y práctica será vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.El licitante no manifiesta en el punto de duración del servicio que las capacitaciones serán distribuidas en presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea y que tendrá 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo y que se impartirán a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a la proveedora **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, se concluye que su propuesta es solvente económicamente por encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**" con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado es el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 571/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO**" al proveedor denominado **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$489,868.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de licitante adjudicado y en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de capacitación especializada, denominada: "Diseño y evaluación de políticas públicas".	1	Servicio
2	Servicio de capacitación especializada, denominada: "Índices e indicadores de política pública".	1	Servicio



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA
LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

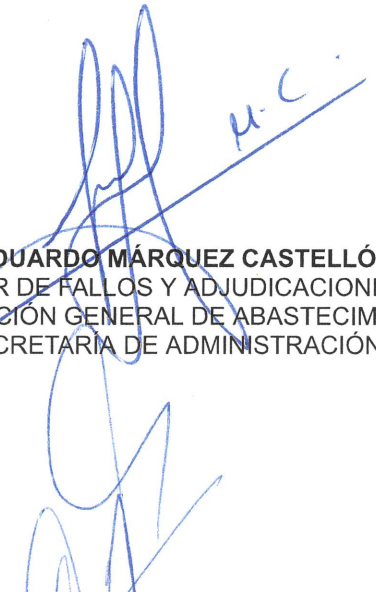
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de octubre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA
LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MAGDALENA VELÁZQUEZ CONTRERAS.
MAESTRA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL
PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO (CEMEJ),
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO	PROVECTUS CONSULTORES S.C.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA DE FORMA ERRÓNEA.
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA DE FORMA ERRÓNEA.
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA DE FORMA ERRÓNEA.
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	NO PRESENTA	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	PRESENTA CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE JALISCO.	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	NO PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA
LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
----	---	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Resolutivo: Se hace la manifestación de que los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** y **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO** cumplen con los requisitos legales, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario a los proveedores **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** y **PROVECTUS CONSULTORES S.C.**, quienes no presentan la totalidad de los documentos solicitados en las bases, por lo que se declaran insolventes documentalmente y sus propuestas se desechan.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
“ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 159/2026 validado por **Magdalena Velázquez Contreras**, en su carácter de **Maestra Técnica de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ)** de la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 571/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.	ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO
a) Los participantes deberán adjuntar a su propuesta, un documento (índice) en el que se especifique con qué documento dan cumplimiento a cada punto del Anexo técnico.	Cumple	Cumple
b) Los participantes deberán contar con un equipo de trabajo integrado por al menos tres personas (se pide anexar plantilla de los mismos), con grado académico de maestría o doctorado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Políticas Públicas, Política y Analítica Públicas, Política y Gobierno, Administración Pública, Economía, Estadística o Matemáticas; y para la persona que cubra funciones de apoyo técnico y logístico, Licenciatura en Ciencias Sociales. Comprobables con copia de título o cédula profesional.	Cumple	Cumple
c) Los participantes deberán incluir en su propuesta el suministro de una plataforma tecnológica para el desarrollo óptimo de la capacitación con plataforma de gestión de aprendizaje como <i>Google Classroom</i> , herramientas de videoconferencia alineadas metodologías de aprendizaje activo que favorezcan la participación dinámica, el diálogo horizontal y la interacción entre las y los participantes; así como el soporte técnico durante las sesiones y cumplir con los requerimientos de operación, seguridad y confidencialidad de la información. Se pide anexar carta compromiso de cumplir con lo solicitado.	Cumple	No Cumple El licitante no manifiesta en su carta compromiso el soporte técnico durante las sesiones y cumplir con los requerimientos de operación, seguridad y confidencialidad de la información.
d) Los participantes deberán contar con un repositorio con diversos recursos de apoyo al	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

aprendizaje (bibliografía para consulta), adecuados al contexto y a la calidad académica requerida en el proceso de profesionalización y que permanezca como fuente de consulta para las y los participantes. Se pide anexar carta compromiso de cumplir con lo solicitado.		
5. Especificaciones técnicas mínimas		
<p>Partida 1: Servicio de capacitación especializada, denominada: "Diseño y evaluación de políticas públicas".</p> <p>Objetivo de la capacitación: Al finalizar la capacitación, el servidor público habrá fortalecido sus capacidades teóricas, metodológicas y técnicas para el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas en el ámbito educativo.</p> <p>Contenido temático:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación e introducción a las políticas públicas.• Diagnóstico: el problema público y las alternativas.• Análisis de involucradas/os: actores y grupos de interés.• Diseño: teoría de cambio y herramientas (MML, MIR).• Implementación: gestión para resultados, marco institucional.• Monitoreo y evaluación: tipos y métodos.• Evaluación de consistencia y resultados.• Recomendaciones y retroalimentación de la evaluación. <p>Modalidad del curso-taller: Híbrido. Se pide que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ (con domicilio en Nicolás Romero 1564, C.P. 44260, Col Niños Héroes, Guadalajara, Jalisco); para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.</p> <p>El formato será a manera de curso-taller para vincular teoría y práctica, vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.</p> <p>Duración: 40 horas; distribuidas en 8 sesiones de 4 horas (presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea) y 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo. Impartido a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado.</p> <p>Número de participantes: Para 25 personas adscritas a la SEJ; con funciones de supervisión, dirección, asesoría técnica pedagógica, maestro técnico, administrativo, docencia e investigación.</p>	Cumple	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>El licitante en su propuesta técnica no manifiesta la modalidad del curso- taller ni que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ (con domicilio en Nicolás Romero 1564, C.P. 44260, Col Niños Héroes, Guadalajara, Jalisco y que para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.</p> <p>No especifica el curso-taller para vincular teoría y práctica será vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.</p> <p>No manifiesta en el punto de duración del servicio que las capacitaciones serán distribuidas en presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea y que tendrán 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo. Impartido a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado.</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

<p>Partida 2: Servicio de capacitación especializada, denominada: "Índices e indicadores de política pública".</p> <p>Objetivo de la capacitación:</p> <p>Al finalizar la capacitación, el servidor público habrá fortalecido capacidades analíticas y técnicas para el diseño, construcción y validación de indicadores de gestión, desempeño y resultados, para evaluar con rigor científico y pertinencia contextual, la situación educativa de Jalisco.</p> <p>Contenido temático:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definición, objeto y enfoque de los indicadores.2. Monitoreo y evaluación de políticas públicas.3. Criterios y etapas de selección de indicadores.4. Elementos y tipos de indicador.5. Línea base y metas para indicadores.6. Matriz de indicadores para resultados.7. Sistemas de indicadores e interpretación crítica de resultados.8. Recomendaciones y retroalimentación. <p>Modalidad del curso-taller:</p> <p>Híbrido. Se pide que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ (con domicilio en Nicolás Romero 1564, C.P. 44260, Col Niños Héroes, Guadalajara, Jalisco); para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.</p> <p>El formato será a manera de curso-taller para vincular teoría y práctica, vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida de común acuerdo con la CEMEJ.</p> <p>Duración:</p> <p>40 horas; distribuidas en 8 sesiones de 4 horas (presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea) y 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo. Impartido a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado.</p> <p>Número de participantes:</p> <p>Para 25 personas adscritas a la SEJ; con funciones de supervisión, dirección, asesoría técnica pedagógica, maestro técnico, administrativo, docencia e investigación.</p>	Cumple	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>El licitante en su propuesta técnica omite el tema elementos y tipos de indicador que corresponde al punto 4 del contenido temático, aunado a lo anterior, las horas establecidas en su estructura curricular es diferente a lo establecido en sus módulos frente a docente.</p> <p>Del punto de modalidad curso-taller no manifiesta:</p> <p>que al menos la primera sesión sea presencial, en la sede de la CEMEJ (con domicilio en Nicolás Romero 1564, C.P. 44260, Col Niños Héroes, Guadalajara, Jalisco; para quienes tomen sesiones a distancia, será por medio de la plataforma que el proveedor adjudicado y la CEMEJ, decidan en común acuerdo.</p> <p>No especifica que el formato será a manera de curso-taller para vincular teoría y práctica, vía la plataforma que el proveedor adjudicado decida, de común acuerdo con la CEMEJ.</p> <p>No manifiesta en el punto de duración del servicio que las capacitaciones serán distribuidas en presenciales y virtuales sincrónicas para quien tome la sesión en línea y que tendrá 8 horas de mesa de ayuda, para asesoría y aclarar dudas, de acuerdo con las necesidades del grupo. Impartido a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la dependencia requirente y en común acuerdo con el proveedor adjudicado.</p>
5.1 Experiencia (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa y/o integrantes del equipo capacitador).		
a) Acreditar experiencia en coordinación académica, diseño o implementación de procesos de formación, capacitación o docencia en temas relacionados con las políticas públicas. Comprobable con copias de contratos, facturas, constancias, cartas	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
"ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

de cumplimiento, reconocimientos o informes.		
b) Contar con experiencia en procesos de análisis, diseño, gestión y evaluación de políticas públicas, incluyendo herramientas básicas de evaluación (diseño, procesos y resultados). Comprobable con copias de contratos, facturas, constancias, cartas de cumplimiento, tesis, informes, artículos o publicaciones realizadas.	Cumple	Cumple
c) Contar con experiencia en manejo de bases de datos y construcción, análisis e interpretación de indicadores de políticas públicas. Deseable contar con experiencia en indicadores en el Sector Educativo. Comprobable con copias de contrato, facturas, constancias, cartas de cumplimiento, tesis, informes, artículos o publicaciones realizadas.	Cumple	Cumple
d) Para el apoyo logístico, contar con experiencia como facilitador(a) de grupos o de acompañamiento en procesos formativos, apoyo logístico y/o técnico en procesos de capacitación. Comprobable con copias de contrato, facturas, constancias, cartas de cumplimiento, tesis, informes, artículos o publicaciones realizadas.	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a la proveedora **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 571/2026
“ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL PARA
LA MEJORA CONTINUA EN JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio	Total
1	1	Servicio de capacitación especializada denominada: “Diseño y evaluación de políticas públicas”.	Servicio	\$211,150.00	\$211,150.00
2	1	Servicio de capacitación especializada denominada: “índices e indicadores de política pública”.	Servicio	\$211,150.00	\$211,150.00
Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.				Subtotal	\$422,300.00
				IVA	\$67,568.00
				Gran total	\$489,868.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3